



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

### SELECCIÓN POR LICITACIÓN, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

#### 1. OBJETO A CONTRATAR

Realizar el servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo los repuestos y/o elementos nuevos que requieran las sillas existentes en el Concejo de Bogotá, D.C. y en la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-002-2012.

#### 2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Efectuado el correspondiente análisis el cual se encuentra plasmado en el formato 37-f.40 "Análisis para determinar la modalidad de selección", se determinó que el presente proceso corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA de que trata inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 734 de 2012, artículo 3.2.1.1.1.

#### 3. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por subasta inversa, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$62.310.000,00)**, el cual se discrimina así:

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO ASIGNADO
(04) Concejo de Bogotá, D.C.	\$42.310.000,00
(01) Secretaría Distrital de Hacienda	\$20.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$62.310.000,00</b>

#### 4. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 0734 de 2012, la Convocatoria del presente proceso de selección **se limitará exclusivamente a Mypes**, siempre y cuando se acrediten los siguientes requisitos:

1. Se manifieste el interés en participar en el proceso de selección, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de por los menos tres (3) Mypes, con el fin de establecer la limitación de la convocatoria.
2. La solicitud debe presentarse al correo electrónico señalado en el proyecto de pliego de condiciones o en la Subdirección de Asuntos Contractuales, ubicada en la Carrera 30 No. 25-90 piso 10, entre el momento de la publicación de este aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección, es decir, del **21 al 29 de junio de 2012**. La solicitud deberá contener:
  - Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mype y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa).
  - Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

37-f.24  
V.3

Formato diseñado por Virginia Torres de Cristancho / Vilma Margarita Bernal C.  
Registro de derechos de autor 10-186-315 de junio 18 de 2008

**5. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

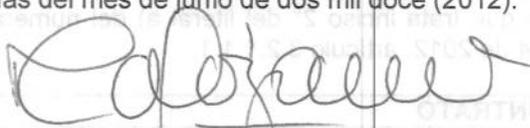
Realizada la verificación de que trata el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, tal como consta en los estudios previos, se determinó que la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

**6. LUGAR FISICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Los proyectos de pliegos de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en las siguientes direcciones:

<b>Electrónica:</b>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.contratación.gov.co">www.contratación.gov.co</a>
<b>Física:</b>	Carrera 30 No 25 – 90 Piso 10 Subdirección de Asuntos contractuales.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil doce (2012).



**MARÍA PATRICIA LOZANO PEÑA**  
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Proyectó: ~~Tricia Nivia~~